

7.3. 265 C/E
Observaciones al proyecto de catecismo de preguntas y respuestas.

Observaciones Generales:

- 1) El proyecto causa óptima impresión desde el punto de vista bíblico y de orientación a la vida cristiana. El lenguaje es sencillo y asequible, aunque a veces debe cuidarse desde el ángulo gramatical: hay numerosas faltas y erratas.
- 2) Estas observaciones no pretenden abarcar todos los puntos de vista. De ningún modo tocan los aspectos pedagógicos. Se supone que el aspecto bíblico ha sido o será revisado por un especialista. Tampoco se critica la disposición de la materia: hay que escoger una posibilidad entre varias.
- 3) El punto que preferentemente tienen en cuenta estas observaciones es el teológico, y especialmente en cuanto a la precisión de los enunciados y a la terminología e ideología del Concilio Vat. II. A este respecto sería posible insinuar la conveniencia de retardar la terminación del Concilio porque hay dos documentos pendientes, la Constitución "De divina Revelatione" y el esquema sobre la presencia de la Iglesia en el mundo ("esquema 13"), cuyo contenido debería ser tomado en cuenta, especialmente el segundo en lo que se refiere a la teología de las realidades terrenas, perspectiva un poco ausente del "proyecto".
- 4) Podría pensarse también en dar una mayor amplitud a la doctrina de la Sra. Virgen María, precisamente a la luz de la Constitución "De Ecclesia", teniendo en cuenta el grande arraigo de su devoción en nuestro pueblo y las posibilidades de una inserción más armónica y equilibrada en la vida cristiana. De hacerse esto sería necesario un estudio más detenido que ahora no se puede presentar en el marco de estas observaciones.

Observaciones particulares:

Nota bene: La numeración de estas anotaciones corresponde a la del proyecto. Se subraya lo que es una novedad o adición. Las posibles adiciones de preguntas y respuestas llevan la determinación "bis", "ter", etc.

- 2) ¿qué quiere decir ser cristiano?
- 3) "El discípulo recibe la salvación de Cristo, imitándolo, amando a Dios y al prójimo y viviendo como miembro de la Iglesia." Es importante recalcar desde un principio la idea de salvación que viene de lo alto, para quitar la perspectiva involuntariamente e inconscientemente pelagiana que se percibe con cierta frecuencia en la concepción de la vida cristiana. Las obras son un efecto de la salvación de Dios.
- 7) "...porque nos da la vida por amor". Es bueno mostrar la interdependencia entre el amor y el dar la vida.
- 8) "Dios nos da la vida humana (o natural) y además nos llama a poseer la vida divina." No puede hacerse un paralelo estricto entre ambas: hay quienes no reciben la vida divina, como los niños que mueren sin bautismo, p. ej.
- II) "...; y 'santificante' porque nos hace santos, es decir hijos suyos y herederos del Cielo". Así como el término "gracia" se explica por "regalo", conviene explicar también el término "santificante".

- 14) "Docemos que Dios es eterno porque en El no hay cambio ni mudanza, porque siempre existió...". La fórmula del proyecto no señala el constitutivo formal de la eternidad y, de suyo, no repugna que se de en una creatura, al menos según el sentir de Sto. Tomás (Sum. Theol. 1, 46, 1).
- 19) "...es justo porque a nadie priva de lo que le es debido, porque premia..." Parece conveniente un enunciado general de la justicia que ayude a insinuar el difícil problema del mal, tropiezo para la fe de tantos.
- 22) "...es la Verdad misma, y no puede..."
- 24) "...es el único Creador, ..." Subrayar esta propiedad incommunicable de Dios, lo cual es cierto al menos de facto; los teólogos discuten sólo si es así de iure, pero la comunicabilidad es sostenida sólo por una escasa minoría.
- 25) "...para su gloria y para manifestar su perfección mediante los bienes que da a sus creaturas." Esta fórmula, tomada del Vat. I (D 1783), es más precisa y evita la posible dualidad entre la gloria de Dios y el bien de las creaturas.
- 32) "... y libre, compuesto de cuerpo y ...". La palabra "con" del proyecto parece insinuar que el hombre es algo a lo cual se agregan el cuerpo y el alma.
- 39) "... otros dones, como la perfecta armonía entre el cuerpo y el alma, el no sufrir ni morir." La adición propuesta trata de sugerir el contenido del don de "integridad", importantísimo en la teología de S. Pablo (cf. Rom. 5a) y en la doctrina del pecado original. Tal vez podría anteponerse también el "no morir" al "no sufrir", por orden de importancia teológica.
- 41) "No, nuestros primeros padres no cumplieron lo que Dios les había mandado, cometiendo así el primer pecado." Pequeños cambios para coordinar mejor y eliminar el posible equívoco por la palabra "todo".
- 42) "Por este primer pecado nuestros Primeros Padres perdieron para sí y para nosotros la gracia santificante y los demás dones". Tal vez más claro.
- 43) "... se llama 'estado de pecado original'. " Así se subraya más la diferencia entre el pecado personal y el original.
- 48) "...; Moisés el mediador y legislador" Tal vez estas dos palabras son más precisas si se tiene presente el modo de hablar de las Escrituras.
- 49) ¿A qué texto bíblico se refiere esta promesa del Salvador?
- 50) "... y abandonó muchas cosas para...". La palabra "todo" no es exacta.
- 54) "...cuando, por medio de Moisés, Dios..." Parece más exacto.
- 57) "... Pueblo Hebreo por medio de Moisés". Id.
- 60) "David conquistó Jerusalén, haciendo de ella la ciudad santa, y..." Más exacto bíblicamente.
- 65) "... prometido, a causa de su fé en las promesas de Dios." Parece conveniente justificar la respuesta.
- 67) "...cerca', y además mostró a Jesús cuando hubo llegado". Así se completa más la idea acerca de la misión de Juan (et adesse nonstravit).

- 69) Convendría revisar la exactitud de la respuesta, sobre todo en lo referente a la palabra "momento". En un cierto sentido todo el tiempo desde la venida de Cristo hasta la Parusía es la plenitud de los tiempos.
- 70) Sustituir "esperáramos" por "esperaban", parece así más exacto. Quienes aún no cristian, no podían esperar; tal es nuestro caso.
- 71) "...Evangelios y por la predicación de la Iglesia". Parece conveniente recalcar el rol de la predicación, sin que ello signifique en modo alguno dirimir la cuestión debatida de "duplici fonte".
- 74) "... es un tiempo litúrgico durante el cual los cristianos nos preparamos para celebrar el recuerdo de la primera venida del Señor y nos disponemos a su segunda venida". Parece conveniente insinuar de este modo, o con otras palabras, la referencia a la segunda venida, tema principal del Adviento.
- 75) "... María, joven virgen de Nazareth, única persona humana preservada del pecado original". Así es más exacto, porque los bautizados tampoco tienen el pecado original. Existe además la tradición de la justificación "in sinu matris" del Bautista.
- 76) "... porque fué muy favorecida por la gracia de Dios, concibió por obra del Espíritu Santo, fué siempre virgen y nunca dejó de ser docil a Dios". La primera corrección tiende a prevenir ciertas dificultades exegéticas de la versión "llena de gracia"; la segunda edición expresa la sustancia misma de la santidad de María.
- 79) Vale la pena tener presente que el "excursivo en gracia" necesita explicación.
- 80) Debe leerse "no fué de Nazareth". De hecho el bautismo fué bastante lejos de Galilea.
- 81) La pregunta debe decir "recibió". La respuesta debería decir "mientras Jesús recibía ...", conforme a la significación de los tiempos verbales castellanos.
- 83) "Mientras Jesús vivió entre los hombres fué pobre y humilde y se manifestó lleno de..." Son correcciones de estilo.
- 84) "Jesús en su vida pública dió comienzo (inauguró) al Reino de Dios...". Tiene suma importancia no identificar simpliciter la Iglesia con el Reino de Dios, cosa bien establecida por los exégetas. Por lo demás esta cautela se tuvo muy presente en la Const. De Ecclesia, donde se emplea la palabra "inauguravit" (n. 3) y la fórmula "Ecclesia...huius Regni in terris germin et initium constituit" (n. 5).
- 87) Verificar bien la exactitud de las palabras "lo primero".
- 88) Parece muy absoluta la fórmula "las principales". Bajo el aspecto moral esto podría admitirse. Pero la Eucaristía no está allí, ni el Bautismo. Por eso se podría decir "las principales enseñanzas morales de Jesús", o bien decir "algunas de las principales enseñanzas...". Aquí es necesaria la colaboración de un escriturista.
- 90) La versión es clara, si bien no estrictamente literal.
- 91) "...Parábolas, o sea comparaciones al alcance de quienes lo escuchaban". Parece bueno explicar un poco el significado de la palabra "parábola".

- 92) Parece necesario agregar por su importancia la de la vid y los sarmientos, en atención especialmente a su alcance eclesiológico.
- 93) No parece exacto afirmar que Jesús nos ha enseñado "todo" lo que sabemos acerca de Dios. Si se dijera "...acerca de Dios, nuestro Padre..." sería más preciso.
- 95) "... e inaugurar así su Reino." Cf. la anotación al n. 84.
- 96) "...de Jesús, algunos creyeron...". Corrección estilística.
- 103) "... Jesús eligió al colegio de los doce Apóstoles, palabra que quiere decir 'enviados'." Conviene insinuar aún en el catecismo la idea de la colegialidad, tan importante para una justa comprensión de la Iglesia. Cf. "De Ecclesia" n. 19 y 22.
- 104) "... haciéndoles vivir con El, oír sus palabras, ver sus milagros y ser...". Correcciones estilísticas.
- 106) "San Pedro es el jefe del colegio apostólico, a quien...". La entidad tiene no solo en cuenta la idea de la colegialidad, sino también el hecho de que los Apóstoles son fundamento (cf. 2, 20). Es bueno no restringir a Pedro la idea de fundamento, la que corresponde por lo demás eminentemente a Cristo cosa que no male decirse: "in eo sunt angulari lapide Christo Iesu" (cf. 2, 20). (Cf. "De Ecclesia" n. 19).
- 113) "... Jesús reveló para todos los hombres el verdán..." La palabra "nos" del proyecto está demás. El cambio de "convincent" por "reveló" es importante para insinuar que con los hechos de Jesús no está todo realizado porque hay necesidad de algo por parte del hombre.
- 119) Habría que revisar la interpretación que se da aquí de "pase". Tal vez no es bien precisa. Es necesario oír a un escriturista.
- 124) ¿No estará desplazada esta pregunta?
- 126) "¿porqué la Iglesia nos predica la fé en Jesucristo?" La la palabra "yide" da la idea de algo optativo. Puede entenderse bien de la libertad de la fé, pero el aspecto de su necesidad queda algo en segundo término. La misma corrección vale para la respuesta.
- 130) Las palabras "¿Por qué//?" de la pregunta están demás: la respuesta no da razón de ellas sino que afirma el hecho. Deberían suprimirse.
- 132) "... porque Jesucristo, Dios verdadero, se hizo hombre en sus entrañas." Así se explicita más la razón de la afirmación.
- 133) Suprimir el sufijo "le" en la palabra "enviar".
- 135) La palabra "establecieron" no parece propia porque puede dar la idea de que la Iglesia es fundada por los Apóstoles y no directamente por Cristo. Podría escribirse "edificaran" (cf. "De Ecclesia" n. 18), o "congregaran" (ibid. n. 19), expresión esta última muy rica para el desarrollo de la idea de Iglesia como comunidad, lo que constituye propiamente la misión de la "institución" apostólica.

- 136) La identificación pura y simple del Espíritu Santo con la función de "alma" de la Iglesia no goza de favor hoy día. El mismo Concilio se ha mostrado cauteloso al respecto (cf. De Ecclesia, n. 7). Propongo modificar la pregunta y la respuesta como sigue: "¿Qué obra el Espíritu Santo en la Iglesia? El Espíritu Santo vivifica, unifica y mueve la Iglesia, y por eso su acción se compara a la del alma en el cuerpo humano." La respuesta es casi textualmente el texto conciliar. Insistiría sobre todo en no decir que el Espíritu Santo es el alma de la Iglesia.
- 141) "... nuestra inteligencia limitada no puede..." La Adición tiene por objeto dar alguna expresión a la razón de que no podemos comprender los misterios.
- 142) "... todos los hombres a incorporarse plenamente a su Iglesia y..." La modificación propuesta tiende a evitar el espinoso problema de la univocidad o analogía de la calidad de miembro de la Iglesia, a saber tan debatido en el Concilio y de tanta repercusión ecuménica. La palabra "plenamente" es clave aquí. No sólo la Constitución "De Ecclesia" la emplea, y con toda intención como se desprende del primer texto no aprobado, (cf. n. 14) sino que el Decreto de Ecumenismo la desarrolla (De Ecumenismo, n. 3, 4, 5, 14, 15, 17, 22). Me parece que también el Sumo Pontífice la empleó en la Encíclica "Ecclesiam Suam", aunque no he tenido tiempo de verificarlo.
- 143) Definir la Iglesia es muy difícil. En la Constitución conciliar no se quiso dar, *ex professo*, ninguna definición. Los riesgos son los de acentuar sea los elementos externos, sea los internos con desmedro del equilibrio. Si esta pregunta y respuesta se concibe como simple descripción de una figura, es admisible; pero se corre el albur de que se la tome como definición y en tal caso sería incompleta por dejar muchos elementos implícitos. Tal vez sería más sabio no dar una definición, o quasi-definición, y contentarse con la enumeración de figuras, tomadas de la Constitución, que se hace en el n. 14). Si se insiste en una quasi-definición, no atrevería a proponerla más o menos en la siguiente forma: "¿Qué es la Iglesia de Jesucristo? La Iglesia es la congregación de los que están unidos a Cristo por la vida divina y cuya unidad nace de la fe, de los sacramentos y del gobierno eclesial ejercido para el bien de todos por el Papa, sucesor de San Pedro, y por los Obispos, sucesores de los Apóstoles." (Cf. "De Ecclesia" nn. 9 y 14). Este es sólo un esbozo que trata de equilibrar los elementos internos y externos y señalar la vinculación entre ambos, como lo insinúa la Constitución sobre la Liturgia (Cf. *ibid.* n. 2). En todo caso la descripción sugerida por la Comisión de Stgo. parece más exacta que la que aparece en primer lugar. Vale la pena notar la importancia ecuménica de escapar a una definición de tipo belarminiano, forzosamente unilateral en el aspecto externo o institucional. Este puede decirse uno de los puntos capitales del Catecismo, y en el que es preciso que se refleje la mente del Concilio Vat. II.
- 144) La respuesta de la Com. Episcopal es más conforme con la Constitución.
- 146) "El Papa es el Sucesor del Apóstol Pedro, Obispo de Roma y Pastor de toda la Iglesia." Se aconseja la omisión de "Vicario de Cristo en la tierra", porque no es un título exclusivo del Papa, como se dijo en el Concilio. Las palabras "que une en la fe y en el amor a todos los cristianos, son más propias del Espíritu Santo que del Romano Pontífice, lo que se hace patente por la historia. En todo caso conviene suprimirlas porque contienen un juicio histórico que no es exacto. Los demás calificativos, y especialmente el de "Pastor de toda la Iglesia", son suficientemente significativos. Como también Jesús es Pastor de la Iglesia, podría mostrarse con alguna palabra como el rol del Pontífice Romano es subordinado al de Cristo. Es muy importante hacer ver cómo el rol de Cristo permanece siempre, y que los demás pastores no lo "suceden" porque El es siempre actual.

- 148) "... en la que todos deben unirse como..." La fórmula del proyecto da como un hecho algo que es unideal...
- 150) "... por el Señor de edificar (o congregar) la Iglesia". Las sustituciones se justifican en el n. 135). Se omite la parte final "y de servir por todo el mundo" porque no es específica del ministerio Episcopal. Si quisiera agregarse algo más podría decirse "... y de apacentarla", o algo semejante, en relación con la idea de pastor.
- 150) Parece necesario agregar algo más sobre la situación de los cristianos pecadores en la Iglesia, según las enseñanzas del Concilio, De Ecclesia n. 14: "Pertencen a la Iglesia los cristianos que viven en pecado? Sí, los cristianos que viven en pecado pertenecen a la Iglesia, aunque de modo imperfecto."
- 150) Me parece necesario agregar siquiera una pregunta y respuesta acerca de la imperfección de la Iglesia y de su necesidad de renovación. Es una idea sumamente importante para escapar al "triumfalismo" y para no perder de vista la dimensión escatológica (Cf. De Ecclesia, n. 8; De Oecumenismo, n. 6).
"¿Es en todo perfecta la Iglesia en esta tierra? No, la Iglesia no es perfecta mientras dura su peregrinación en la tierra, porque tiene elementos humanos."
"¿Necesita renovarse la Iglesia? Sí, la Iglesia necesita siempre purificación, penitencia y reforma a causa de sus elementos humanos."
"¿Cómo ha de hacerse la renovación de la Iglesia? La renovación o reforma de la Iglesia ha de hacerse buscando siempre una mayor fidelidad al Evangelio y en estrecha unión con los Pastores puestos por el Espíritu Santo para apacentarlo."
Estas preguntas y respuestas están tomadas casi al pie de la letra de los documentos promulgados por el Concilio. Creo que tienen mucha importancia tanto desde el punto de vista católico, como bajo el ángulo ecuménico. Creo que en la forma propuesta, o en otra, no deberían omitirse porque representan uno de los temas claves del Concilio. Cf. también la Constitución sobre la S. Liturgia, nn. 1, 2, y 3.
- 151) "...también pertenecen los santos del Cielo y las almas...". Se sugiere la omisión de la mención especial de la Santísima Virgen porque está comprendida en "los santos del cielo". Además porque la coloca como caso aparte, lo que no parece en consonancia con la idea del Concilio de mostrar como María está dentro de la Iglesia, y representa su tipo y realización más perfecta.
- 154) "... causados por nosotros a los demás." La adición es obvia. Se omite "cristianos" porque hay referencia salvífica no sólo a ellos sino a todos los hombres.
- 158) "... y todos los demás pecados personales, si los hay." La adición insiste en la diferencia profunda que existe entre el pecado original y los pecados personales, diferencia que es necesario inculcar para no hacer más difícil aún la doctrina del pecado original. Cf. o. gr. Denz. 410.
- 160) "Por nosotros mismos nosotros no somos capaces de vivir como hijos de Dios; pero esto es posible por la gracia que Dios nos da." Me parece más conveniente esta redacción negativa a primera vista, para evitar abiertamente el peligro de pelagianismo que, a juicio de teólogos serios, siempre existe en la concepción del cristianismo que tienen muchos fieles. La indicación genérica de "gracia" contiene las demás especificaciones y evita la omisión de la gracia actual, la que no se nombra en el texto y que tiene gran importancia dogmática.
- 160) "¿Qué gracias nos da Dios? Dios nos da principalmente por el Bautismo y los sacramentos la gracia santificante, las virtudes cristianas y los dones del Espíritu Santo." Esta pregunta nueva complementa la anterior especificándola.

- 167) La respuesta resuelve el problema de traducción de la palabra griega "anozen": se la traduce por "renacer". Pero existe la ambivalencia pues puede también significar "de lo alto". Piensen algunos exegetas que la ambivalencia corresponde en este caso a la intención bíblica. Cfr un especialista.
- 168) La formulación del bautismo de deseo parece un poco naturalista. "Si, es posible, por la gracia de Dios que hace querer lo que Dios quiere, esto..." Cf. De Ecclesia, n. 16.
- 170) "... puede bautizar, aunque ella misma no esté bautizada." Completa la idea.
- 171) En lugar de la palabra "educación", que es un poco restringida, podría ponerse "formación", que es más amplia.

Notas La expresión de los efectos del Bautismo no toma mucho en cuenta la formulación del Concilio, cf. De Ecclesia n. 11. Tal vez podría agregarse después del n. 157) una pregunta y respuesta como sigue: "¿Qué otros efectos produce en nosotros el Bautismo? El Bautismo nos hace capaces de participar en el culto cristiano y nos impone la obligación de profesar la fe delante de los demás." El texto es casi literalmente el del Concilio y expresa la enseñanza común de Sto Tomás (cf. e.gr.: 3, 63, 1, c; 2, c; 3, c;).

- 173) El texto del proyecto no es exacto porque ya en el Bautismo se da el Espíritu y sus dones. El Concilio tuvo presente la dificultad y creo que es mejor usar una formulación más vecina a la conciliar (cf. De Ecclesia, n. 11): "La Confirmación es un sacramento que nos asocia más estrechamente a la Iglesia, enriqueciéndonos con una especial fuerza del Espíritu Santo para poder ser testigos de Cristo." Si se desea una redacción más breve podría decirse simplemente: "La Confirmación es un Sacramento que nos enriquece con una fuerza especial del Espíritu Santo para poder ser testigos de Cristo." En todo caso es preciso no hacer de la Confirmación el medio exclusivo de la recepción del Espíritu y sus dones.
- 176) "... como lo fueron los Apóstoles y los discípulos desde Pentecostés." Texto más claro.
- 177) "... de la Diócesis, o Iglesia local,..." Tal vez conviene insinuar la idea de la Iglesia local, que es importante en la ideología conciliar (cf. De Ecclesia, n. 27).
- 178) "... salvación, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo". Cf. texto castellano aprobado para Chile.
- 179) La palabra "renueva" no es la más apropiada. Es extraña a la terminología tridentina (cf. Donz. 938) y a la antigua liturgia. Además sugiere una contradicción con la doctrina del único sacrificio de la Ep. a los Hebreos. Por eso sugeriría decir "... cristianos, en la que se hace presente, por medio...", o bien "se celebra" (cf. De Ecclesia, n. 3). Pero la fórmula "hacer presente" o "representar" (esta última no tan precisa en castellano) se parece mejor y la usa la Constitución de S. Liturgia, n. 6, 7, aunque allí se usa también frecuentemente la expresión "celebrar" (cf. ibid. n. 7).
- 181) Convendría que un especialista diera su parecer sobre la versión de "éste" y "esta".
- 182) Falta en esta respuesta la dimensión eclesial del sacrificio. Es difícil darla en pocas palabras, pero debería buscarse algún modo de hacerlo, teniendo especialmente presente la Constitución sobre la S. Liturgia, n. 7. Podría tal vez agregarse una pregunta y respuesta como sigue: "¿Se ofrece también la Eucaristía en la S. Misa? Sí, la Eucaristía se ofrece en la S. Misa al Padre

junto con Jesús, porque ella es el Cuerpo de Cristo".

- 183) Criticaría las palabras "de Alabanza", para no restringir a este sólo aspecto el rol sacrificial, ya que hay otros.
- 184) "... 4º Para rogar por la Iglesia, por los vivos y difuntos, por el mundo entero y por nuestras propias necesidades." Cambio de orden para mantener siempre el sentido eclesial y misionero en primer lugar.
- 185) Tal vez podría evitarse esta pregunta porque la formalidad del sacrificio es una de las cosas más discutidas en teología. Además la respuesta no tiene ningún acento sacramental, aspecto necesario para vislumbrar la índole sacrificial de la S. Misa.
- 188) "... al mismo Jesucristo bajo los signos del Pan y del Vino consagrados." Cf. la fórmula del n. 187, la que el proyecto propone en este número sabe algo a la "impanatio" de Lutero.
- 192) En lugar de "Conservemos" poner "se conservan", ya que la conservación de la Eucaristía no está hoy día confiada a los fieles. Además se podría agregar: "... para honrar a Jesucristo presente en el Sacramento y venir a...". Es una insistencia en la presencia real.
- 193) "...porque, a consecuencia del pecado original estamos inclinados...". Así se da la razón del hecho.
- 195) La fórmula "se rechaza la voluntad de Dios" es muy fuerte. Generalmente el pecado tiene por objeto directo la adhesión a una creatura, a pesar de la voluntad de Dios. Se podría escribir "desobedece" en lugar de "rechaza" y así se continuaría el pensamiento del n. 194).
- 196) "... tan grave que perdemos la vida divina". Parece más directamente relacionado con el apelativo de "mortal".
- 197) Según Sto. Tomás el pecado venial sucede cuando "voluntas peccantis fortur in id quod in se continet quandam inordinationem, non tamen contrariatur dilectioni Dei et proximi" (1-2, 88, 2, c). Por eso parece fuerte la expresión "ofendit". Podría decirse "pero nos desviam de la perfecta fidelidad a Dios nuestro Padre".
- 199) La razón no vale respecto del pecado venial, que no nos hace esclavos de Satán. Podría corregirse diciendo "...evitar todo pecado mortal", tanto en la pregunta como en la respuesta, y trasponerlas a continuación del n. 196; así se completaría respecto de los pecados veniales con el n. 197.
- 200) "Para evitar el pecado debemos pedir ayuda a Dios, recibir con frecuencia los Sacramentos, apartarnos de las ocasiones peligrosas, luchar contra las tentaciones, y fortalecer nuestra voluntad con la mortificación." El texto del proyecto parece incompleto. Si no se acepta la nueva redacción, al menos habría que hacer una referencia a las ocasiones.
- 202) "Nuestros pecados retardan el crecimiento del Reino de Dios y aumentan el mal..." Parece necesario aquí hacer una referencia al Reino de Dios.
- 205) Parece preferible la redacción más breve.
- 206) En la redacción más larga hay elementos que vale la pena conservar. Es mejor. "En el sacramento de la Penitencia recibimos el perdón de Dios y nos reconciliamos con la Iglesia, recibiendo la gracia y la amistad con Dios." Cf. De Ecclesia, n. 11, especialmente en cuanto al elemento de reconciliación con la Iglesia.

- 207) No parece necesaria.
- 209) Parece necesario una pregunta y respuesta sobre la razón de la importancia del bis arrepentimiento: "Porqué el arrepentimiento es lo más importante de la Confesión?" "El arrepentimiento es lo más importante de la Confesión porque en él consiste la conversión de corazón, sin la cual no puede haber perdón de Dios." Parece importante recalcar tanto el aspecto de "conversión", sumamente bíblico, así como el de "conditio sine qua non" del arrepentimiento, único elemento inimitable del sacramento por parte del penitente.
- 210) La palabra es "contrición".
- 211) No sólo el temor es causa de atrición, sino también el revil que no llega al motivo de caridad teológica. El texto pareciera favorecer la pentencia escotista sobre los motivos de contrición. "Tenemos dolor imperfecto o atrición cuando nos arrepentimos por temor a los castigos de Dios o por cualquier otro motivo que no sea el amor de Dios."
- 212) "... inmediatamente, pero debemos confesar después nuestros pecados cuando nos sea posible." Parece importante esta adición para insistir en la necesidad del sacramento.
- 215) Parece preferible el texto de la Com. de Stgo.
- 219) "... e vejez".
- 221) Parece preferible el texto de la Com. de Stgo.
- 222) Se sugiere agregar una pregunta y respuesta: "¿Cuándo es tiempo de recibir la unción de los enfermos?" "Es tiempo de recibir la unción de los enfermos desde el momento en que se teme que la enfermedad pueda traer la muerte, aunque eso no sea seguro." Parece necesario expresar esta idea porque hay que ir venciendo la mala costumbre de diferir el sacramento hasta el estado "in extremis".
- 223) "... Jesús consagra a algunos cristianos como ministros suyos para el servicio de la Iglesia". Se abrevia y se evita la palabra "escoge", que representa un signo de razón previa que conviene más a la vocación que al sacramento.
- 226) Parece preferible el texto de la Com. Episcopal, aunque no señala las diferencias entre los diversos ministerios. En el texto de Stgo. falta una alusión al gobierno pastoral y el ministerio está referido a los "hombres", lo que es cierto en determinada medida porque parte del ministerio no tiene relación sino a los cristianos.
- 229) Es preferible el texto de Stgo. porque introduce la idea de la participación que permite afirmar la unicidad del sacerdocio de Cristo y la verdad del sacerdocio ministerial. Tal vez se podría decir: "... sólo sirven de instrumentos al sacerdocio de Cristo siempre presente y actual." Es muy importante la idea de que no hay "sucesores" de Cristo, como los hay de los Apóstoles.
- 230) La palabra "mismos" no es absolutamente precisa. Debería eliminarse precisamente porque la idea de la participación establece una diferencia básica.
- 233) La descripción del sacerdocio común es muy vaga. Siendo uno de los puntos de insistencia del Concilio (Cf. De Ecclesia, n. 10, 11; De S. Liturgia, n. 14), parece que debería desarrollarse más. Tal vez el lugar no sería éste, sino el grupo de preguntas y respuestas sobre la Iglesia, donde habría también que hacer resaltar el rol profético y las diferencias entre la misión jerárquica y la vocación laical, temas un poco ausentes del proyecto.

- 234) Sería necesario insinuar de algún modo la relación de los hijos con las tareas temporales: "... y formen hijos que, cumpliendo sus responsabilidades en la tierra, alcancen el cielo."
- 235) Lo que se atribuye a Jesucristo como dicho por la Biblia en este n. no es muy exacto, sino algo forzado. Vale la pena ser muy preciso en citar las Escrituras, sobre todo por motivos ecuménicos.
- 236) El carácter de ministros del sacramento que se atribuye aquí a los contrayentes, si bien es común en occidente, no lo es en oriente, donde los mismos católicos tienen como ministro al sacerdote. No puede calificarse la afirmación del texto de "Theologica certa" y por eso valdría la pena criticarla. El problema se suscitó varias veces en el Concilio Vat. II.
- 239) No se dice nada de la preparación para asumir la responsabilidad económica del hogar, la cual no puede considerarse independiente de la espiritualidad. "... esposos cristianos, tomando en serio las responsabilidades económicas del futuro hogar, y...". Evidentemente esto no pretende ser una enumeración exhaustiva.
- 240) Parece preferible la redacción de Stgo. por contener el rol de la Iglesia.
- 243) Tal vez sería conveniente enumerar algunos sacramentales como sigue: "¿Cuales son algunos de los sacramentales más importantes? Algunos de los sacramentales más importantes son: el agua bendita, los ramos y cirios benditos, las garzadas infantiles, los anillos benditos de los novios y esposos."
- 249) Este número es exactamente igual al n. 160, al cual se propuso una modificación bastante importante.
- 250) Este número resume los nn. 160 (2) y 164.
- 251) Casi igual al n. 166.
- 252) Sería bueno ver si no es mejor citar a Jesús en el Sermón de la Montaña "Sed perfectos como vuestro Padre Celestial es perfecto" (Mt. 5, 48).
- 257) "3.- Comulgar al menos una vez al año en el tiempo que establece la Iglesia." La fórmula "por Pascua" es un literalismo irreal.
- 259) Casi igual al n. 160 (2).
- 260) La respuesta parece muy abstracta.
- 261) Se ocha de manos algo sobre el valor de los "votos", que no son lo mismo que las "mandas".
- 265) Ha desaparecido como fiesta la Circuncisión del Señor. Ahora ese día se denomina litúrgicamente "Octava de Navidad".
- 267) "Honremos de una manera especial a la Sra. Virgen porque es la Madre de Dios, porque Ella ha sido plenamente fiel al Evangelio, y porque Jesús nos la dio como Padre nuestra". Con esta pregunta podría surtirse la siguiente, que queda incluida. El texto propuesto trata de seguir la línea del cap. 8 De Ecclesia.
- 278) "... la Santa Eucaristía y el Oficio Divino". La adición tiene en cuenta la mente de la Const. conciliar de S. Liturgia, n. 100.

- 318) La redacción de la impresión como si la vida eterna se adquiriera antes de la muerte. Es asunto redaccional.
- 320) "Hemos de morir porque somos pecadores y el pago del pecado es la muerte (Rom 5)". Decir que hemos de morir porque somos mortales es redundancia. Si no agrada la fórmula propuesta podría decirse "Hemos de morir porque los primeros padres perdieron por el pecado el don de la inmortalidad para ellos y para nosotros." No parece preferible la primera respuesta propuesta porque es más bíblica y contiene las ideas de la segunda.
- 321) Nótese que Jesús se denomina a sí mismo "ladrón nocturno", y no a la muerte.
- 336) "La Segunda venida de Cristo se llama la "Parusía" o "el Día del Señor". Se agrega esta segunda denominación por su gran importancia bíblica.

Santiago, 7 de Marzo de 1965.

Jorge Medina E., Pbro.

PATRIMONIO UC